**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR**

**RESOLUCIÓN No ( ) de Fecha 15 de Marzo de 2016**

# ´´POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR ´´

# EL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILTAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y;

# CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y que la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, en su capítulo sexto, articulo y siguientes reconoce a las universidades e instituciones de Educación Superior universitarias, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes;

Que el artículo 109 de la ley 30 de 1992, consagra que las instituciones de educación superior deberán tener un Reglamento de procedimientos académicos que regule entre otros aspectos, requisitos de inscripción, admisión, y matricula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos;

Que el artículo 137 de la Ley 30 de 1992, consagra que las escuelas de formación y capacitación de las Fuerzas Militares que adelanten programas de Educación superior, funcionaran de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustaran conforme a lo preceptuado en esta disposición.

**RESUELVE:**

Expedir el **Proyecto educativo institucional** del **Centro de Educación Militar** en la forma como se expone a continuación.

**CAPITULO UNICO**

**PRESENTACIÓN**

El Proyecto Educativo institucional del Centro de Educación Militar – CEMIL, pretende convertirse en el instrumento de cualificación de sus procesos pedagógicos, organizacionales y administrativos. Se debe asumir como documento de consulta obligatorio para trasformar el trabajo en el aula, las relaciones pedagógicas y las relaciones con el entorno y la comunidad.

Esta propuesta surge como alternativa de cambio de la educación y la cultura de quienes integran la comunidad educativa del Centro de Educación Militar CEMIL. Aquí se incluyen los progresos e iniciativas de la Institución. Igualmente, se analizan nuestras debilidades y fortalezas.

La introspección del CEMIL, que se realiza a través de este proyecto, tiene como propósito fundamental servirle de plataforma para nuestra proyección y compromiso como alternativa de cambio pedagógico y cultural de todo el personal del Ejército Nacional de Colombia.

**SER Y NATURALEZA**

El 19 de enero de 1996 se activa la Decimaquinta Brigada del Ejército, como un paso de Avanzada en la Reestructura del Ejército.

En atención a estos hechos, el comando del Ejército, reviviendo una grata experiencia que dejó la Brigada de Institutos Militares, en el campo académico y desactivada hacia el año de 1983, por circunstancias ajenas a la Institución, decide crear la Decimaquinta Brigada como Unidad Operativa que agrupe a la Escuela de Suboficiales del Ejército, Escuela de Armas y Servicios, Escuelas de Capacitación de las Armas y escuela de lanceros mediante su disposición 005 No. 015 del 18 de Diciembre de 1995, avalado por la disposición 005 del18 de Enero de 1996 del comando General de la F.F.M.M. y aprobada por la Resolución No. 1343 del 08 de Febrero de 1996 del Ministerio de Defensa.

Al finalizar el año de 1999, se crea el Centro de Educación Militar – CEMIL, que agrupa a las Escuelas de Formación, Capacitación y especialización del Ejército Colombiano, exceptuando la Escuela Militar de Cadetes, la Escuela de Suboficiales, la Escuela Superior de Guerra, la Escuela de Lanceros, la Escuela de Fuerzas Especiales y la Escuela de Paracaidismo. El Centro de Educación Militar – CEMIL, es una instuticion de formación, capacitación y especialización de Oficiales, Suboficiales y Civiles al servicio del Ministerio de Defensa, perteneciente a la Jefatura de Educación y Doctrina, con autonomía académica en Educación Superior de acuerdo al Estatuto General de las Fuerzas Militares, creado mediante disposición · 000011 del 22 de Diciembre de 1999 y regulada administrativamente por el Comando del Ejército.

El Centro de Educación Militar – CEMIL, se fundamenta en la Constitución Nacional y en la Ley 30 de 1992 y acoge las directrices tratadas en el Estatuto General de las Fuerzas Militares y demás normas concordantes.

El Centro de Educación Militar – CEMIL, adelantará la formación de los Oficiales y Suboficiales mediante un proceso educativo integral y permanente que permita el desarrollo de las potencialidades de sus integrantes, con posteridad a la Educación Media y tiene por objeto, el pleno desarrollo de los cuadros del Ejército y su formación profesional.

**MISIÓN**

Dirigir, ejecutar y supervisar la programación académica conducente a la educación superior integral de los cuadros de mando de la fuerza.

**VISIÓN**

Ser la universidad del arte militar en la educación de los líderes para comandar las unidades del ejército basado en la información.

**HISTORIA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR – CEMIL**

El Ejército Nacional consciente de los nuevos retos que propone el cambio de milenio, y la situación social del país, decide en buena hora entregar la responsabilidad de la formación, capacitación y especialización en educación superior de sus hombres, al Centro de Educación Militar. Esta Institución Educativa agrupa a la Escuela de Armas y Servicios, Escuelas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Logística, Comunicaciones, Inteligencia, Relaciones Civiles Y Militares, Equitación y Policía Militar.

La concepción de un ente regente afianzado en los invariables principios que dirigen al hombre las armas y la necesaria transición que exigen las ideas para convertirse en verdades instituciones, ha abierto nuevos espacios al Ejercito Nacional, específicamente al Centro de Educación Militar, En su estructura organizacional, cuenta en la actualidad con una Dirección y una Subdirección, de las cuales dependen los Departamentos de Estado Mayor, Jefatura de Estudios que en su orden tutelan a las secciones de doctrina y reglamentación, Planeación Académica, Educación Superior, Planes e Instrucción, grupo móvil de instrucción y Oficiales de la Reserva, estos últimos asignados al alma mater para asesorarla en planes y proyectos académicos, así como campañas de servicio a la comunidad.

El mejor camino de la culturización es el conocimiento de la historia, ésta es una verdad probada que no necesita argumentación a su favor. La visión del pasado. La gestión del presente y la visión hacia un futuro profesional permiten a quienes portan sobre sus hombros, las insignias del Ejercito Militar, fortalecer y estructurar la conciencia en torno a la verdadera tarea que tiene a su alcance.

El hombre militar que carezca de ésa conciencia prospectiva, difícilmente encontrará el camino que le permita realizarse como persona, como profesional, como militar y así alcanzar nuestros loables objetivos. El hombre del Ejército nacional que no ostente esta conciencia está vacío, y adolece de ausencia de tradiciones, de valores, de proyecciones, y carece de unas bases que le permitan erguirse con firmeza y con seguridad, pues se desarrollará de manera amorfa e inconsistente.

El propósito es constituir el CEMIL Centro de Educación Militar como Institución Universitaria.

El marco general se fundamenta en la Constitución nacional, Ley 30 de 1992, y la disposición 005 del 10 de Septiembre de 1993. por la cual se organiza la Educación Superior de las Fuerzas Militares, así como la filosofía y las normas que rigen la institución militar.

El CEMIL – Centro de Educación Militar, desarrollará las acciones pertinentes para crear las actitudes y comportamientos que deben caracterizar al Oficial y al Suboficial, siguiendo las pautas de excelencia académica establecidas desde su creación. Los sofisticados avances científicos que forman parte de la actividad militar moderna obligan al CEMIL a actualizar los procesos educativos de manera que sean compatibles con la rigurosidad y profundidad que caracterizan los estudios de nivel superior.

**FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS**

El Centro de Educación Militar – CEMIL. Es una comunidad académica militar, que reúne para buscar el saber propio de la Educación Superior y conseguir, el más alto nivel de aplicación de las ciencias militares con un elevado grado de especialización tendiente a aunar las características de un Ejército profesional moderno y versátil.

Las funciones fundamentales del Centro de Educación Militar – CEMIL, como Institución de Educación Superior son: la investigación, la docencia y el servicio a la comunidad, estudiando sus problemas y propiciando alternativas de solución. La filosofía del sistema de formación y capacitación del personal de cuadros de las Fuerzas Militares y en particular del Ejercito Nacional, se basa en la formación integral encaminada al cumplimiento de nuestra Misión Constitucional.

Nuestra fundamentación es científica, ética y militar, acorde con los valores humanos, la grandeza y la sabiduría, virtudes estas que sostienen el cuerpo del Centro de Educación Militar – CEMIL y que simbolizan la honra militar y el saber.

**MARCO SOCIAL**

Las Fuerzas Militares de Colombia son garantes de la seguridad y facilitadora del desarrollo Nacional .Por esta razón es responsabilidad del Ejercito nacional y de su sistema educativo estar en continuo contacto con la sociedad.

En consecuencia se crea una relación reciproca en qué Estado y Sociedad guían el Ejército Nacional y a la vez estas son propiciadoras del cambio constructivo de la sociedad, por ello la educación impartida por el Centro de Educación Militar se proyecta como agente integrador de cambio social y de unidad nacional.

Más aun, puesto que Colombia es miembro de la sociedad internacional, el Ejército Nacional y su sistema de educación deben estar sintonizados con la evolución de la sociedad global en particular con el avance de las ciencias militares y técnicas, con los lineamientos de los tratados internacionales a los cuales el país de adhiere.

En consecuencia, el sistema educativo del Centro de Educación Militar debe contribuir a la cultura internacional y a la sociedad de las naciones de manera análoga como lo hace a nivel nacional.

Dentro del marco de la Ley 30 en su artículo 137, el Centro de Educación Militar – CEMIL debe cumplir con su función académica dentro de la naturaleza jurídica y las políticas del Comando del Ejército.

**FUNDAMENTOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS**

En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.

El Centro de Educación Militar – CEMIL busca garantizar el acceso a la Educación Superior, a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas y reglamentarias exigidas. Poseemos una organización propia, con autonomía para gobernarnos y administrarnos académicamente de acuerdo con el artículo 28 de ley 30 que rige la Educación Superior en Colombia.

Convencidos que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida, y de que se necesitan medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos y en particular entre la educación general, técnica profesional secundaria y postsecundaria, así como entre universidades, Escuelas Universitarias e Instituciones técnicas.

La comunidad educativa, creará el medio Universitario propio para la formación del personal, cuyo núcleo fundamental es la relación docente-estudiante en prospectivas que forman el saber, alimentados por la razón, el ser de comunidad formativa y de educación en el nivel superior y para lo superior.

El principio orientador implica contribuir al desarrollo integral de los individuos en su formación como profesionales, ciudadanos y militares poseedores de los conocimientos metodológicos, prácticos y experiencias propias de cada disciplina, que la mismo tiempo sepan enmarcarlos dentro de una visión global del saber, como factor de mejoramiento del ser humano.

Todos los educandos serán agentes de su propia formación. Esta favorece, tanto el crecimiento hacia la autonomía de individuo como su ubicación en la sociedad y en el Ejército, para que sea capaz ante los desafíos del futuro en la toma de decisiones responsables a nivel personal, profesional, militar, científicos y cultural.

El Centro de Educación Militar considera que una transformación y expansión sustanciales de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan exigen la firme participación no sólo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidas los estudiante y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores públicos y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad , y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales. Aspectos pro demás imprescindibles para el óptimo desarrollo de las actividades del Ejército Colombiano.

El Centro de Educación Militar – CEMIL tendrá en cuenta, para facilitar la formación de los estudiantes, las condiciones particulares de las personas, según sea su edad y madurez, el tiempo que dedican a la Institución Militar, al trabajo universitario y la función que ejercen dentro de la fuerza.

Se tienen en cuenta los criterios fundamentales para llevar a cabo los procesos de auto evaluación, autorregulación y acreditación; con miras a elevar permanentemente el nivel académico y la calidad de los procesos de formación.

Las características que se pretenden otorgar a los egresados de cada uno de los programas, dentro del carácter académico del CEMIL, exige la ubicación dentro de la profesión de los problemas disciplinarios y profesionales más relevantes en el momento actual; y la precisión de los objetos del conocimiento que se releven como más fructíferos y acordes con las necesidades del ramo a nivel nación y con las más actualizadas técnicas de acuerdo al devenir del panorama mundial.

A partir del Estado de Arte de cada profesión, el CEMIL precisa cuales son los problemas teóricos y empíricos que constituirán su preocupación fundamental dentro de las tradiciones y expectativas intelectuales, científicas y tecnológicas.

A la luz de los cambios sociales, de infraestructura geopolítica y científico técnica; resulta de vital importancia que el hombre perteneciente al Ejército nacional, acepte y se comprometa en su Misión de servicio, y de puente entre la ciencia y la técnica.

Una de las misiones y Funciones de la Educación Superior en la cual el CEMIL pretende hacer hincapié será La misión de educar, formar y realizar investigaciones. Esta se refiere a: promover, genera y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias militares, las humanidades y las artes creativas.

La promoción del saber mediante la investigación, en los ámbitos de las ciencias militares, y la difusión de sus resultados propenderán en el CEMIL por el progreso del conocimiento. Esta es una función esencial de todos los sistemas de educación superior.

Se fomentará y reforzará **la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad** en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Se debería establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos.

El CEMIL velará pro que todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes. Los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación deberían utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido.

El Centro de Educación Militar incrementará la investigación en todas las disciplinas, comprendidas principalmente las ciencias militares como eje fundamental de la razón de ser del Ejército Colombiano. Las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación (incluida la investigación sobre la educación superior), la ingeniería, las ciencias naturales, las matemáticas, la informática y las artes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo, serán otros aspectos que entrarán a formar parte del desarrollo integral de la comunidad educativa del CEMIL.

Reviste especial importancia el fomento de las capacidades de investigación en el Centro de Educación Militar, puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución se logra una potenciación mutua de la calidad.

Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, pues el Centro de Educación Militar define su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, consciente de que la educación superior es esencial para que todo el país alcance el nivel necesario de desarrollo económico y social sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, fundadas en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo.

Estos cometidos deberán incorporar el concepto de libertad académica, tal como figura en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, aprobada por la Conferencia General del UNESCO en noviembre de 1997.

Estamos preparando profesionales que entiendan su función en este cambiante mundo, y con la competencia para cumplir esa hermosa tarea de poner los conocimientos científicos y técnicos al servicio de las necesidades sociales.

En el marco de preparación dinámica e integral del personal militar, se formarán profesionales con mentalidad transformadora, que estén preparados para el desarrollo y que tengan criterios para la adaptación de nuevos procesos, que puedan desempeñarse en situaciones cambiantes y que posean alta capacidad de aplicar sus conocimientos científico – técnicos a las necesidades del Ejército y del País.

Para los aspectos de bienestar universitarios, seguiremos las pautas indicadas por la Ley 30 de 1992 par a la Educación Superior en Colombia.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Formar, Instruir, Capacitar, Entrenar y Especializar a los Oficiales y Suboficiales del Ejército para que apliquen los conocimientos doctrinarios de la fuerza y se desempeñen eficientemente en los cargos correspondientes a su grado y especialidad.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Formar integralmente al técnico Profesional, al tecnólogo, profesional o post-graduado, propiciando el desarrollo de sus potencialidades como ser humano, en forma tal que sea consciente de las circunstancias de tiempo y espacio en que se desenvuelve, tanto del contexto social como cultural que contribuye a la formación de su identidad como persona, como ciudadano, como militar y de la responsabilidad de proyectar sus capacidades individuales a la concreción de un mejor porvenir profesional, institucional y colectivo.

2. Inculcar al estudiante, un alto grado de motivación por aprender, informarse, innovar, participar, anticiparse a los acontecimientos y capacitarlo para adaptarse a las nuevas circunstancias que vayan surgiendo, a fin de que pueda cumplir el rol de líder positivo en su ejercicio profesional y dentro de la comunidad.

3. Ofrecer al alumno en forma paralela a su carrera militar, y / o profesional, programas académicos de Educación Superior que le permitan obtener un título de ese nivel.

4. Realizar proyectos de investigación participativa que contribuyan al desarrollo del Centro como institución universitaria.

5. Ajustar la parte académica a las necesidades del sector productivo nacional en general y de las Fuerzas Militar en particular.

6. Promover una propuesta cultural que posibilite la apertura de canales de comunicación y participación con la comunidad circundante, incluyendo todas las fuerzas vivas: la iglesia, las Fuerzas Militares, la Acción Comunal, la Defensa Civil, las organizaciones deportivas, movimientos indígenas, culturas étnicas, sectores comerciales e industriales y demás instituciones que participen el desarrollo comunitario.

7. Promover procesos de calidad educativa mediante líneas y programas de investigación institucional para la formación integral de profesionales en las diversas áreas militares en general.

8. Autoevaluar colectivamente el proceso y los resultados del desarrollo académico y administrativo.

9. Diseñar, promover, evaluar, difundir y ensañar las tecnologías de la comunicación y la información aplicada a la educación a distancia.

10. Contribuir al logro de mayores niveles de calidad, equidad y pertinencia educativa, mediante el fomento de la cultura, de la evaluación personal, institucional y de procesos.

**ORIENTACIONES HACIA EL DESARROLLO**

Si pretendemos la formación integral de los oficiales, suboficiales y Civiles en la construcción de un nuevo país, los diferentes proceso que se desarrollan al interior del Centro de Educación Militar – CEMIL, deben orientarse hacia la consolidación de los objetivos propuestos.

Es necesario que los currículos desarrollados en la Institución se conviertan en procesos globalizados y globalizadores que generen motivación en el estudiante.

Mediante un análisis psicoafectivo de los estudiantes y presentando los nuevos conocimientos a partir de su propia realidad cotidiana, se generan mecanismos motivadores que optimizan el aprendizaje. Si se parte de la realidad individual del Oficial o Suboficial, éste no sufrirá el peso de la frustración ante experiencias totalmente nuevas, sino que acogerá las nuevas ideas como una extensión de su cotidianidad.

En el CEMIL se presentará una población estudiantil heterogénea. Este tipo de obstáculo se puede resolver mediante el sistema de evaluación diagnostica que permite establecer el nivel de cada estudiante y la posibilidad de que el profesor diseñe un sistema de nivelación individual para la homogenización del grupo. Sólo a través de la flexibilización del currículo y de los métodos de evaluación, se hará más fácil el proceso de integración que finalmente, generará un sentido de pertenencia y espíritu de arma en el estudiante.

Los estudiantes deben ser actores principales cuando se diseña el plan de estudios y la metodología. No es posible aislar al consumidor cuando se trata de elaborar un producto.

**METAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.**

Formar, Instruir, Capacitar, Entrenar y Especializar a los Oficiales y Suboficiales del Ejército para que apliquen los conocimientos doctrinarios de fuerza y se desempeñen eficientemente en los cargos correspondientes a su grado y especialidad.

Para lo cual se debe:

- Satisfacer las necesidades y las expectativas del estudiante.

- Preparar profesional y científicamente a los educandos.

- Fortalecer los conceptos de compromiso y lealtad.

- Optimizar la utilización de los recursos.

- Implementar y utilizar tecnología de punta.

- Incrementar la efectividad en el entrenamiento

- Estimular la creatividad y la investigación.

- Crear entorno favorable.

- Actualizar los procesos pedagógicos y didácticos.

- Adecuar los conocimientos y su aplicación al desarrollo y adelantos del mundo moderno.

- Innovar el modelo pedagógico con base en el perfil del ser, el saber y el actuar del estudiante como centro del proceso de aprendizaje.

- Mejorar el ambiente y nivel de satisfacción de los estudiantes y profesores en los procesos de instrucción de la doctrina.

- Planear y desarrollar las normas y disposiciones, a partir del aprender a aprender, aprender haciendo y orientadas a la ejecución pertinente.

- Establecer un régimen adecuado para el ejercicio del profesorado.

- Producir doctrina a nivel estratégico, operativo y táctico.

- Difundir en forma eficiente la doctrina.

- Verificar y evaluar permanentemente la práctica de la doctrina.

- Promover actitudes que caractericen el perfil integral ideal de un profesional.

- Como persona: Se buscará el desarrollo del pensamiento autónomo, libre y creativo, de espíritu crítico, capacidad de liderazgo y con un comportamiento socialmente responsable.

- Como profesional se pretende formar una persona idónea, prudente, capaz profesionalmente, ética, responsable, con rigor científico y metodológico frente a su contribución como hombre perteneciente al Ejercito Colombiano, en la búsqueda, interpretación, organización y transformación positiva de la realidad.

**Como Militar:**

* Como Militar se busca que con su imaginación y creatividad, su estudio, su amor y respeto por cada una de las Armas y su fe inquebrantable en Colombia y sus instituciones contribuya con sus obras y acciones al enriquecimiento, pacificación e integración de las comunidades y de la sociedad.
* Seguir los mandatos de la Constitución y la Ley.
* Conocer y aplicar la Ley 30 de 1992 que rige la educación superior en Colombia.
* Acatar cabalmente todas las disposiciones y mandatos contemplados en la Constitución Nacional.
* Permanecer actualizados en las nuevas disposiciones y normas reglamentarias expedidas por el ICFES y el CESU.
* Aplicar según los mandatos, las disposiciones y reglamentos que emita el Comando General de las Fuerzas Militares.

- Cumplir con la normatividad interna que generen tanto Comando Ejercito como las Divisiones y las Brigadas, y que tengan que ver con el quehacer del CEMIL.

**Servicio permanente a la Sociedad**

**Para lo cual se debe:**

- Reconocer que las investigaciones y los conocimientos, deben ser referidos en alguna forma a los intereses de la vida concreta de las comunidades y de la sociedad, manteniendo la autonomía institucional y la aplicación específicas.

- Asumir que la investigación y la docencia son servicio y proyección de la vida universitaria a la sociedad colombiana.

- Hacer explícito con todo su quehacer, la pertenencia al país y a la comunidad internacional para alcanzar conjuntamente un mayor grado de conciencia y autonomía históricas.

- Afirmar la identidad institucional, especialmente como educación superior, para contribuir a forjar el reconocimiento de las comunidades más amplias a las cuales pertenece.

- Ofrecer oportunidades de formación continuada y crear espacios para que las comunidades marginadas y con problemas de orden público y sin ellos, tengan el servicio que se deriva de todo el quehacer universitario.

**SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN AUTORREGULACIÓN Y ACREDITACIÓN**

El logro de la acreditación universitaria es el resultado de la creación, en el Centro de Educación Militar, de una cultura de autoevaluación y de autorregulación. Se entiende por autoevaluación el procesos de análisis y de reflexión que permite señalar cuáles son los estándares de calidad a que puede aspirar el CEMIL, en un momento dado y la verificación de cuál es la situación de la entidad en relación con dichas metas; y por proceso de autorregulación el control permanente que se ejerce dentro de la misma institución para vigilar el cumplimiento de las medidas y decisiones que se tomen para corregir las debilidades, superar las limitaciones y alcanzar las metas previstas.

La autoevaluación y la autorregulación no ocurren en un espacio vacío. Se dan en instituciones que tienen sus propios valores, expectativas, autoimagen; su propia filosofía y sus propias formas de organización y de comportamiento social. Por lo tanto no pueden establecerse dichos procesos al margen de los esquemas culturales académicos y militares existentes en esta Institución de Educación Superior. Tampoco puede estar ausente para el establecimiento de estos procesos, la consideración de las situaciones históricas, económicas y sociales que circunscriben constituyendo el marco de acción tanto como de posibilidades en que se mueve y vive esta Institución de Educación Superior. Como para el logro de la acreditación es necesario comprobar que la autoevaluación forma parte de la cultura académica es necesario reflexionar sobre las implicaciones que tiene la utilización del término cultura en el ámbito de estructura universitaria.

**CULTURA ACADÉMICA Y CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN**

La cultura tiene que ver con los diferentes sistemas de valores, de lenguajes y procesos de comunicación, y de aspectos organizacionales que son propios de un grupo o de una organización social. La cultura es permanente y abarca todos los aspectos de la vida y del comportamiento de los grupos sociales. Tiende a enriquecerse con la asimilación de las experiencias vividas y participadas por los miembros del grupo, quienes la guardan en forma de experiencias y saberes incorporados. Moldea la óptica con la cual los grupos interpretan su medio ambiente y se afianza en la medida que prueba su eficiencia para transformar y aprovechas los recursos disponibles.

Decir por lo tanto que hay una cultura académica es reconocer la existencia e integración de los aspectos axiológicos, simbólicos u organizacionales dentro de un sistema universitario. La cultura axiológica se expresa en la MISIÓN del Centro de Educación Militar – CEMIL. La cultura simbólica se manifiesta en el denominado CURRÍCULO ACADÉMICO o entendido como el espacio de convergencia entre la producción del conocimiento (investigación) la transferencia del conocimiento (docencia) y la apropiación del conocimiento (aprendizaje). La cultura organizacional se refiere a las normas y procedimientos que rigen las relaciones entre los miembros de la comunidad académica y que racionalizan los procesos de utilización del recurso humanos, físicos y financieros de la Institución.

Preguntarse por la posibilidad de una cultura de la autoevaluación universitaria es dar un paso en el sentido del cambio y del enriquecimiento de una cultura universitaria tradicional. Es referirse y aceptar la posibilidad de institucionalizar los procesos de análisis, introspección y modificación de la cultura universitaria en sus diferentes aspectos, a saber su misión, visión su currículo y sus sistemas organizacionales, teniendo en cuenta principios de calidad y excelencia educativa. Es admitir el beneficio de la duda sobre los niveles de cumplimiento de los objetivos educativos, y sobre los mecanismos establecidos y aceptados, bajo la pretensión de que si bien los objetivos se pueden estar cumpliendo en forma adecuada, y los recursos se pueden estar utilizando en forma aceptable, es posible rediseñarlos y redistribuirlos en función de un mejoramiento de la calidad educativa y del logro de altos niveles de calidad en la formación integral de las personas, Es un suma, aceptar la necesidad de redefinir la Misión, repensar el currículo y rediseñar la organización para agregar nuevos valores a los procesos educativos y cumplir así en forma más eficiente los objetivos propios de la universidad.

**ESTRUCTURA AXIOLÓGICA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR**

Los valores que constituyen la estructura axiológica del CEMIL, como Institución de Educación Superior, y que podrían ser objeto de cambio, de reafirmación y de enriquecimiento, como resultado de un proceso de autoevaluación universitaria, son entre otros los siguientes:

**AUTONOMÍA UNIVERSITARIA**

El artículo 20 del Estatuto General de Educación Superior par las FF.MM establece que cada Escuela tiene autonomía para: darse y modificar sus reglamentos internos, asignar sus autoridades académicas y administrativas de acuerdo con la plan asignada, crear y desarrollar sus programas académicos y expedir los títulos correspondientes, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Se deben Autoevaluar permanentemente los procesos académicos y remitir los proyectos o propuestas de modificación a la Dirección del Centro de Educación Militar.

**NATURALEZA JURÍDICA**

El Centro de Educación militar – CEMIL – por ser una Unidad del Ejército Nacional tiene la misma naturaleza jurídica de la Fuerza. Como tal, debe observar todos los reglamentos, directivas y órdenes transitorias y permanentes emitidas por los Comandos Superiores. Sin embargo, su estructura académica deberá acogerse a la normatividad vigente para la Educación superior de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 30 de 1992.

**INTENCIONALIDAD EDUCATIVA.**

Los procesos formativos deben estar encaminados hacia el aprendizaje dinámico y participativo que se persigue en todos los niveles de mando y en los siguientes campos del conocimiento: humanístico social, científico e investigativo, profesional administrativo y profesional militar.

**FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN.**

La filosofía del sistema de formación y capacitación del personal de cuadros del Ejército, se basa en la formación profesional integral encaminada al cumplimiento de la misión constitucional del militar: MANTENER LA SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL, LA INDEPENDENCIA Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL. Se debe revisar permanentemente la filosofía educativa propia de la Institución de Educación Superior, señalando entre muchos aspectos aquellos que se relacionan con el balance entre enseñanza y aprendizaje, manejo individualizado formalizado de la educación, educación abierta y a distancia para el aprendizaje, desarrollo de medios y tecnologías educativas, informática, telemática, campus virtual y procesos de evaluación académica.

**PRINCIPIOS DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.**

A partir de la Misión del Centro de Educación Militar, como Institución de Educación Superior se debe fijar criterios de evaluación permanente para:

1. La calidad de la enseñanza que se imparte.
2. El desempeño profesional de los docentes y de los docentes directivos.
3. Los logros de los estudiantes.
4. La eficacia de los métodos pedagógicos
5. La organización administrativa y física
6. La eficiencia de la prestación de servicio de biblioteca, aulas, ayudas, etc.

A partir de la evaluación deben surgir apoyos para mejorar los procesos y la prestación del servicio y los debidos correctivos en casos de negligencia o irresponsabilidad.

**CONCEPCIÓN DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN**

El Ejército Nacional a partir del primero de diciembre de 1994, creó y organizó el Sistema de Ciencia y Tecnología, SICTEC, con el fin de impulsar el conocimiento y desarrollo científico y tecnológico de la institución. De acuerdo con las directrices emitidas por el Comando del Ejército en cuanto a la organización de un comité de ciencia y tecnología, el CEMIL estructurara la oficina de investigaciones académicas y le asignara una serie de funciones encaminadas a programar y realizar actividades de investigación en la docencia.

En el Centro de Educación Militar CEMIL, los estudiantes y docentes construirán modelos pedagógicos que alimenten la innovación permanente de la metodología educativa utilizada, y que permita articular transversalmente todas las asignaturas programadas para cada una de las carreras tecnológicas y profesionales. Todas las actividades de investigación y los proyectos pedagógicos que surjan como respuesta la “aprender haciendo” deben estar encaminados a la construcción de identidad institucional.

**PRINCIPIOS DE AUTORIDAD Y PARTICIPACIÓN.**

El Centro de Educación Militar, se organizara académicamente siguiendo los parámetros de la educación superior. Para el efecto tendrá un rector, un consejo académico y jefatura de programas o sus equivalentes como mínimo. La integración y funciones del Consejo Académico y de las Jefaturas de programa serán establecidas por el Centro. De igual forma, un estudiante de cada carrera o especialización formará parte del Consejo Académico, como representante de la comunidad estudiantil y tendrá injerencia en los procesos de toma de decisiones académicas.

El personal militar y civil se regirá además pro el Reglamento de Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares, el Código de Justicia Penal Militar y el Reglamento de Evaluación y Clasificación de las Fuerzas Militares. Hay que hacer un seguimiento permanente de la naturaleza de las relaciones de autoridad, y los valores de ella dependientes tales como: representación de los diferentes estamentos de la toma de decisiones, los canales y mecanismo de participación, la organización de canales de comunicación información entre los diferentes niveles de la organización, el manejo del recurso humano y los sistemas de mantenimiento y promoción del personal académico administrativo y militar.

**RELACIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS.**

El Centro de Educación Militar – CEMIL -, promueve un modelo de gestión integral basado en el trabajo en equipo como practica cultural que potenciará la gestión de las diferentes dependencias, desarrollará las capacidades individuales y posibilitará la creatividad en todos los ámbitos. De otra parte, se está fortaleciendo la optimización de los recursos humanos mediante la cualificación permanente a través de la capacitación, la cooperación interinstitucional con otras universidades y entidades municipales y nacionales.

Otra prioridad de gestión administrativa interna es el desarrollo de los sistemas de información y comunicación interna que refuercen los campos académicos e investigativo, hagan más eficientes los procesos administrativos y alimenten los sistemas de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos.

**RELACIÓN DE SISTEMAS CON EL ENTORNO**

Las actividades de extensión, asesoría y actualización permanente se constituyen en escenarios privilegiados para establecer nexos entre el Centro de Educación Militar y otras Instituciones de Educación Superior a lo largo y ancho del país como fuera de él. También se garantizará la concertación de acciones con otras instituciones de las Fuerzas Militares y del Estado, con el fin de contribuir a la conformación de una comunidad educativa con otros agentes culturales y a la construcción constante de espacios para la validación, la legitimación y la socialización del conocimiento.

**TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN**

Esta función del CEMIL, se traduce en una actividad particular del servicio docente, en relación con la actividad investigativa, a través de la cual se definen horizontes de sentido y se propician experiencias de conocimiento que posibilitan el desarrollo de la cultura y la consolidación del proyecto institucional. Se hace pertinente analizar continuamente la forma de concebir la responsabilidad social en lo que se refiere a la claridad y transparencia de la información, y al mantenimiento de canales permanentes de comunicación de doble vía con y para la sociedad.

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El Centro de Educación Militar propenderá por la calidad educativa entendida como mejor calidad de vida y desarrollo de las potencialidades del individuo desde el punto de vista intelectual, ético, científico, estético, físico y recreativo. La intelectualidad se enfatizar con el desarrollo de programas que se adapten a las necesidades del Ejercito y de la comunidad circundante.

Lo ético se basa en los valores doctrinarios, constitucionales e institucionales que rigen la vida del estudiante como Oficial o Suboficial del Ejército en general. Lo científico se logrará mediante la implementación de proyectos que permitan que el estudiante construya conocimiento mediante la práctica.

El trabajo educativo se hará en función de la formación integral del individuo como militar y como ser humano generador de pensamiento crítico y reflexivo. Se hará énfasis en la formación de las aptitudes que demandan del militar la democracia, la Constitución y los fines de la educación establecidos en la Ley

30 y la Ley 115.

Se realizarán cambios de paradigma a nivel educativo. Manteniendo las directrices y estrategias que rigen el quehacer militar. Observando y siguiendo la normatividad contenida en el Estatuto de Educación Superior para las Fuerzas Militares, el Centro de Educación Militar, modificará autónomamente sus propios reglamentos internos de evaluación y los presentará para su aprobación a los Comandos Superiores.

Toda la comunidad educativa contribuirá al sentido de compromiso de cambio para la transformación personal e institucional en actitudes, conceptos y prácticas orientados hacia la modernización del Ejército. Los programas adelantados en el Centro de Educación Militar – CEMIL -, se ajustarán a las necesidades reales de tiempo y espacio, utilizando la tele-educación para dar la oportunidad de recibir todo el bagaje teórico-práctico que le permitirá a los Oficiales y Suboficiales, mediante trabajos de campo, implementar su nivel académico y formativo. Las prácticas de evaluación permanente serán integrales, sistemáticas, secuenciales y participativas.

**CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN**

Para iniciar el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación, es necesario partir de una clarificación y explicación propia y autónoma de los valores arriba señalados, que permita su concreción en forma de una “declaración de principios”, ( documento de políticas de acción), lo que conducirá necesariamente al reconocimiento de la necesidad que tiene la institución de vigilar su cumplimiento mediante actividades, procesos y mecanismos claramente definidos ( plan de evaluación y autorregulación).

Se crea así la cultura de autoevaluación como un esquema permanente de actitudes y comportamientos institucionales, construido a partir de los principios institucionales del Centro de Educación Militar, y coherente por lo tanto con el cumplimiento de la misión educativa, critica e investigadora, en ejercicio directo de la autonomía y responsabilidad que le son propias e inalterables, al servicio de la patria a través del ejercicio militar.

El conjugar los términos de cultura y autoevaluación tiene la connotación de algo permanente, estable e institucionalizado, que se repite una y otra vez y que entra a formar parte de la rutina misma de la vida universitaria. Cuando los eventos de evaluación ocurren en forma circunstancial y esporádica, no constituyen una cultura, y no son por lo tanto garantías de una verdadera acreditación. Esto significa que hay que actualizar permanentemente la misión de la universidad y ver que sus objetivos se cumplan en todas las actividades y programas.

Significa también que es necesario revisar permanentemente el currículo de los diferentes programas universitarios. Y significa además que es necesario controlar, revisar y perfeccionar los procesos organizacionales mediante la utilización de las metodologías propias de la planeación estratégica y del control de la gestión universitaria.

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

La investigación-aprendizaje mejor que investigación-docencia, es un principio irrenunciable de la Educación Superior.

El aprendizaje ha de ser el resultado de la actitud investigativa permanente del docente y del estudiante, quien debe ser agente activo en el proceso aprendizaje. “Si el profesor no hace sino leer lo que otros producen y relata a sus alumnos lo que lee, se puede afirmar que no es necesaria la Universidad.

El profesor es ante todo el dinamizador, el orientador y motivador de la capacidad del alumno para construir, crear ciencia y hallar su propio camino.

Así entendida la investigación, no es necesariamente sofisticada en términos técnicos. Es una actitud cotidiana, superando la caricatura ritual de laboratorio. Es un dialogo inteligente con la realidad, que se base en una actitud de cuestionamiento crítico y productivo para poder cambiar las circunstancias del entorno.

Por ser el profesor el agente de cambio por excelencia, su preparación es indispensable para desencadenar procesos nuevos de investigación y aprendizaje. En estas épocas de un nuevo surgimiento de culturas, caracterizadas por el avance de las ciencias y de la tecnología de punta, la actualización y puesta en marcha de un Plan Integral del Perfil Docente, es urgente y necesario.

Hay que actualizar los contenidos de las cátedras de Metodología del Trabajo Intelectual y de la Investigación, para iniciar a los estudiantes desde su ingreso a explorar las disciplinas científicas y habituarse a una vida intelectual, a pensar con rigor para “aprender haciendo “.

Es por esto, que el Centro de Educación Militar – CEMIL – a partir del proyecto general de investigación colocará a la vanguardia de nuestro sistema educativo superior, la proyección intelectual, la creatividad científica y el aporte social investigativo que caracterice la formación idónea de nuestros profesionales.

**MODELO DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR**

La investigación puede tener diferentes enfoques, uno de los cuales es la investigación Operativa. Esta es básicamente una técnica de planeación que aplica métodos analíticos, destinados a ayudar a quien toma decisiones, a escoger entre las alternativas disponibles, aquella que le permita el logro de sus objetivos específicos.

Entre sus características, la investigación Operativa tiene una orientación prospectiva, en donde la investigación es conducida a través de una serie de pasos, que comienzan por analizar el problema y posteriormente desarrollar la solución apropiada, con base en puntos específicos. Esta característica la diferencia de otros enfoques que generalmente se quedan en la descripción del problema. Además, la investigación Operativa, es una herramienta para la toma de decisiones.

Algunas de las ventajas de la Investigación Operativa, son le responder a necesidades sentidas y problemas concretos, teniendo en cuenta las limitaciones y aprovechando al máximo los factores favorables. Al buscar la solución a problemas operativos, se mejora la prestación de servicios y la calidad académica con pequeñas modificaciones al recurso ya disponible, con participación de todos los involucrados, es decir aquellos que planean, deciden, ofrecen y llevan a cabo los procesos de instrucción y capacitación; es por lo tanto una herramienta muy útil para solucionar problemas de investigación Académica de una manera practica en el Centro de Educación Militar. CEMIL.

**DISEÑO DEL MODELO DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA APLICADO AL PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR**

**DEFINICIONES BÁSICAS**

**Desarrollos Históricos de la Investigación Operativa.**

La investigación operativa apareció como una disciplina independiente en1937, en Inglaterra, siendo resultado de la iniciativa de A.P. Rovwe de la firma Bawdesey Research Station, al dirigir un equipo de científicos británicos que enseñaban a jefes militares, el uso del reciente invento del radar para la localización de aviones enemigos. Acciones paralelas de la Investigación Operativa tuvieron lugar en Austria y Canadá. A pesar de su juventud, los propósitos de la Investigación Operativa son casi tan viejos como el hombre. Una muestra de esto. Aparece narrada en la historia cuando en el siglo III (A.C.), Heron le pidió a Arquímedes, la mejor distribución y métodos de empleo de las armas antiguas con el fin de romper el sitio de la flota romana.

La primera actividad organizada de esta disciplina, apareció hacia 1942 en el *Naval Oredenance Laboratory* de Estados Unidos, siempre para fines militares. Los éxitos obtenidos de este método aplicado al área militar, llamaron la atención de los medios industriales. Su empleo había permitido alcanzar una mejor eficacia en el Ejército y lograr una economía de hombres y material. En la industria se aplicaría para mejorar la producción, incrementar la rentabilidad, organizar mejor las ventas. etc.

Al final de la Segunda Guerra Mundial en Inglaterra, grupos industriales del carbón, la electricidad, el transporte y el acero, tanto públicos como de la empresa privada, comienzan la aplicación de técnicas de Investigación Operativa.

La primera aparición de la Investigación Operativa., como una disciplina académica, tomó cuerpo en 1948 en Massachussets Institute of Tecnology de los Estados Unidos de América. Hacia 1964, en la University of Lancaster, se creó la primera cátedra de Investigación Operativa (y desarrollos similares tienen lugar en la mayoría de países).

A pesar de su rápido crecimiento, la investigación Operativa, todavía es una actividad científica muy joven. Sus técnicas y métodos y las áreas donde éstos se aplican continúan expandiéndose rápidamente a otras áreas. A pesar de que su uso más frecuente ha sido los niveles ejecutores y técnicos de un sistema, se vislumbran actualmente un desarrollo de la Investigación Operativa, como una herramienta gerencial desde el punto de vista estratégico. Lo anterior significa que la Investigación Operativa permite manejar soluciones estratégicas frente a restricciones políticas y administrativas, encontradas con frecuencia en los niveles más Operativos, es decir los tácticos y los ejecutores. Puede decirse que la mayor parte de su historia estará localizada en el futuro.

**DEFINICIÓN DEL DISEÑO**

La investigación Operativa es la aplicación de métodos analíticos, cuantitativos y cualitativos, a la dirección o gestión de sistemas organizados y cuyo propósito es buscar y probar alternativas de acción, que se orienta a mejorar las operaciones del sistema en estudio. Se diferencia de otros tipos de investigación porque en ella se dan simultáneamente las siguientes características.

1. Orientación Prospectiva.

2. Enfoque hacia la toma de decisiones.

3. Análisis sistemático para encontrar la solución óptima.

Algunos consideran que no es una ciencia en sí, sino más bien la aplicación de la ciencia a la solución de problemas administrativos y gerenciales, enfocándose más hacia el desempeño total del sistema, que al comportamiento de sus partes tomadas separadamente. Otros, al contrario, la proclaman como la ciencia de las ciencias. En todo caso, no cabe duda, que en las diversas actividades de la Escuela se presentan problemas cuya forma de resolverlos seria con la utilización de la investigación Operativa; y que esta se convierte en la alternativa más conveniente para el desarrollo y puesta en marcha de nuestro Proyecto General de Investigación.

El modelo de Investigación Operativa tiene que ver con las decisiones que controlan las operaciones de los sistemas. Por lo tanto, abarca:

1. Cómo son y cómo deben tomarse las decisiones.
2. Cómo conseguir y procesar los datos y la información necesaria para tomar decisiones efectivas.
3. Cómo organizar el proceso de toma e implementación de decisiones y Cómo hacer el seguimiento a las decisiones, una vez que se han implementado, para constatar que la decisión tomada sea la más efectiva.

Utiliza disciplinas tradicionales tales como la lógica y la estadística. También desarrollos científicos más recientes, tales como teoría de la comunicación, teoría de la decisión, cibernética, teoría de la organización, ciencias del comportamiento y teoría general de sistemas.

Algunas de las ventajas sobre otros tipos de investigación que caracterizan a la Investigación Operativa son las siguientes:

1. Responde a necesidades sentidas y problemas concretos.
2. Enfoque realista que tiene en cuenta limitaciones y aprovecha al máximo los factores favorables, al buscar solución a problemas operativos.
3. Mejora prestación de servicios con modificaciones pequeñas al recurso ya disponible.
4. Proceso participativo con todos los involucrados: los que planean, deciden, ofrecen y reciben servicios.
5. Herramienta analítica y de toma de decisiones, que utiliza elementos descriptivos, evaluativos y participativos.
6. Enfoque prospectivo como un instrumento de planeación hacia el futuro.

**EL ENFOQUE DE SISTEMAS**

En los párrafos anteriores se ha mencionado la palabra sistemas. Vale la pena definirla y explicar la relación que tiene con la Investigación Operativa.

Un sistema es el conjunto de elementos que interactúan entre sí con un alto grado de interdependencia. El sistema se comporta como un todo completo y coherente, en el cual, el cambio de una de las partes, ocasiona un cambio en todos los demás, pero así mismo en el sistema en conjunto. Ahora bien, dentro de lo que se ha definido como sistema, pueden existir sub-grupos de elementos que interactúen entre sí y que se llaman subsistemas.

Las organizaciones Militares, pueden ser estudiadas a partir de este enfoque de sistemas. El estudio tendrá como propósito ayudar al Militar a entender por qué un sistema por ejemplo se comparta en la forma como lo hace y por ejemplo cómo un grupo de recursos que se suministran al sistema para que funcione (INSUMOS), después de un PROCESO, genera determinados RESULTADOS. El resultado se puede llamar PRODUCTO, EFECTO O IMPACTO.

**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO**

La proliferación de disciplinas tecnológicas y científicas, resultado del enorme crecimiento del conocimiento científico, le ha permitido a la ciencia contar con un sistema de registro para clasificar organizadamente el conocimiento.

Este sistema de clasificación, es de mucha ayuda para la solución de problemas si identificamos la disciplina apropiada para la solución. Además, puesto que los métodos tienen diferencias entre las disciplinas, la utilización de equipo interdisciplinario permite disponer de un arsenal más amplio de técnicas y herramientas de investigación que de otra forma no conseguiría.

El Plan General de Investigación Operativa, será entonces la alternativa más conveniente para el desarrollo de los procesos curriculares en el Centro de Educación Militar (CEMIL) y para la puesta en marcha de los procesos de desarrollo institucional; y la consecución de niveles científicos que correspondan a la misión, visión y objetivos del CEMIL

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 15 de Marzo de 2016.

Tc. **EDUARD A. SUAREZ CUADROS**

Secretario General del Centro de Educación Militar

Cr. **RAÚL HERNÁNDO FLORES CUERVO**

Director del Centro de Educación Militar